



AMPLÍA PLAZO DE SUMARIO
ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR
DECRETO ALCALDICIO SECC. 1º
Nº1789 DE 28 DE MAYO DE 2025

DECRETO SECCIÓN 1º Nº 2244

LAS CONDES, 09 JUL 2025

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley Nº18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
2. Lo dispuesto en los Artículos 56 y 63 de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1º Nº1789 de 28 de mayo de 2025, que ordenó instruir sumario administrativo en contra de los funcionarios indicados en dicho decreto;
4. La Resolución de 27 de junio de 2025, donde el Fiscal Gabriel Abogasi Abufhele solicita prórroga plazo del sumario;
5. El Ingreso Nº2670 de 27 de junio de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica;
6. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº3637/P2024 de 16 de diciembre de 2024, que establece orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa;

CONSIDERANDO:

1. Que, el Fiscal ha solicitado una ampliación del plazo con el objeto de llevar a efecto las diligencias necesarias pendientes para el adecuado esclarecimiento de los hechos investigados.

DECRETO:

1. **AMPLÍASE** en 20 días hábiles el plazo del sumario administrativo instruido por Decreto Alcaldicio Sección 1º Nº1789 de 28 de mayo de 2025, a contar de la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio, en contra de los funcionarios indicados en dicho decreto.
2. **NOTIFÍQUESE** al Fiscal Gabriel Abogasi Abufhele, Rut Nº [REDACTED] el presente Decreto Alcaldicio.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDE
SUBROGANTE
NAJEL KLEIN MOYA
ALCALDESA (S)


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- Secretaria Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica *da*
- Fiscal (gabogasi@lascondes.cl)